Pereira, 30 de marzo de 2026

Doctora
SANDRA SOFIA SANTANDER GARIBELLO
Gerente
VIRREY SOLIS I.P.S.
3217556427
gerentesucursalpereira@virreysolisips.com.co
Pereira, Risaralda

No.20260330-16334-I

ASUNTO: Requerimiento de información y traslado de queja formal respecto a presuntas irregularidades en la ejecución del Servicio Social Obligatorio (SSO) – Periodo 2025-2026.

Cordial saludo:

Esta Secretaría Departamental de Salud, en ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, y de conformidad con las competencias otorgadas por la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 780 de 2016 , se permite realizar el presente requerimiento administrativo derivado de la petición radicada ante este despacho por los médicos Andrés Felipe Ayala, Andrés Felipe García, María José Gutiérrez y Mariana Osorno, quienes denuncian presuntas irregularidades durante el desarrollo y finalización de su año rural en su institución.

De acuerdo con el escrito allegado, se han identificado los siguientes puntos de controversia que requieren de su pronunciamiento formal y sustentado:

Deficiencias en los Procesos de Inducción y Capacitación:

Los peticionarios manifiestan que las inducciones iniciales fueron insuficientes y que, ante la asignación de nuevas responsabilidades en programas de valoración prenatal y actividades de Promoción y Prevención (PyP), no se brindó la capacitación técnica necesaria para garantizar la seguridad del paciente y la idoneidad del ejercicio médico.

Irregularidades en la Entrega de Certificaciones:

Se reporta una falta de diligencia en la expedición de los certificados de finalización de contrato con los requisitos de ley, situación que habría requerido la intervención directa de la Gobernación de Risaralda para no afectar los trámites de obtención de la

tarjeta profesional de los médicos.

Mora en Trámites de Prestaciones Sociales:

A la fecha, se denuncia la persistencia de obstáculos administrativos para el retiro de cesantías, debido a que la institución presuntamente no ha suministrado la documentación completa ni ha facilitado los mecanismos legales para tal fin, transcurrido más de un mes y medio desde la desvinculación.

Barreras de Comunicación Administrativa:

Se señala una recurrente falta de respuesta oportuna a las solicitudes operativas y administrativas de los profesionales durante su permanencia en la plaza.

Requerimiento:

En virtud de lo anterior, y con el fin de evaluar la pertinencia de la continuidad de las plazas de Servicio Social Obligatorio ofertadas por Virrey Solís IPS, se le solicita a su entidad remitir a esta Secretaría, en un término no mayor al establecido por la ley para el ejercicio del derecho de petición, un informe detallado que incluya:

Soportes documentales de los procesos de inducción y capacitación específica brindados a los quejosos para el área de PyP.

Explicación de las razones por las cuales se presentó demora en la entrega de certificaciones laborales y contractuales.

Estado actual del trámite de cesantías de los doctores mencionados y cronograma de solución inmediata.

El incumplimiento o la falta de veracidad en la información suministrada podrá dar lugar a las acciones administrativas y sancionatorias correspondientes ante los organismos de control competentes.

Atentamente,





EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario(a) de Despacho Grado 10

Ana Yolima Sanchez Gutierrez
Director Operativo Grado 08





Gabriel Calvo Quintero
Profesional Especializado Grado 10

Samuel Mona Raigoza
Auxiliar Administrativo Grado 09

Proyectó: Gabriel Adolfo Betancourt Tovar - Contratista - DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Copia a: Maria Verónica Lopez Amaya - Contratista - DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Anexos digitales: Carta rural.pdf, Gmail - Fwd_ Inconvenientes con plaza SSO 2025-2026 (Virrey Solís IPS).pdf